



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. n.º 374/2023

DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO Y FECHA AL MARGEN:

Vista la propuesta de la Sra. Teniente. Alcaldesa Delegada de la Feria del Perro, Dña. Isabel Alba Paneque, para la puesta en marcha del **V Maratón Fotográfico** con motivo de la celebración de la XXX Edición de la Feria del Perro 2023 y según lo que establecen los artículos 185.1 y 186.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, y 60.1 y 62 del R.D. 500/90, de 20 de abril.

Visto el Informe de Intervención Municipal n.º 2023-0113 favorable con observaciones, es por lo que, en uso de las atribuciones que esta Alcaldía le confiere el art. 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes BASES REGULADORAS y efectuar Convocatoria pública del V Maratón Fotográfico de la XXX Feria del Perro 2023.

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La inscripción es gratuita, y podrá participar cualquier persona sin restricción de edad, ni nacionalidad. Si bien, los participantes menores de 14 años competirán en la categoría infantil y los mayores de 14 lo harán en la categoría adulto.

Podrán fotografiar con cámara digital, analógica o cualquier dispositivo móvil que deseen, teniendo en cuenta que, si resulta premiado, las fotografías deben tener suficiente calidad para ser reveladas.

Las fotografías se realizarán únicamente los días 6 y 7 de mayo de 2023.

La inscripción comenzará el día siguiente a la publicación de estas bases en el B.O.P. de Málaga y finalizará el día **28 de abril**, de 09.00 h. a 14.00 h. en el Ayuntamiento de Archidona o vía e-mail a feriadelperro@archidona.es indicando los siguientes datos personales:

- Teléfono de contacto
- Nombre y apellidos
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- E-mail
- Rellenar ficha de terceros

En el momento de realizar la inscripción cada participante recibirá un **número de suscripción** que deberá guardar como su referencia de participación, debiéndolo aportar en el momento de remitir las fotografías a través del correo electrónico: feriadelperro@archidona.es.

Los participantes se deberán presentar a las 10.00 del sábado 6 de mayo en el stand de información de la Feria del Perro, situado en el Recinto Ferial de Archidona para su acreditación.





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

2.- TEMÁTICA

Los temas a fotografiar de la XXX Edición de la Feria del Perro son:

- Exhibiciones.
- Rehalas.
- Exposiciones o monográficas.
- Archi de Oro.
- Libre.

Cada participante deberá presentar entre 1 y 5 fotografías de cada tema. El conjunto de todos los temas formará una serie. Se valorarán aspectos como el encuadre, la técnica, la profundidad expresiva y la originalidad.

Se informa que la organización estará en el lugar citado hasta las 13:00 horas, pasado ese tiempo se cerrará la entrega de acreditaciones.

3.- PLAZO PARA ENVIAR FOTOGRAFÍAS:

La presentación de las fotografías se realizará **desde las 00:00 horas del día 7 de mayo hasta las 23:59 horas del día 19 de mayo** de 2023, a través de la dirección de correo: feriadelperro@archidona.es.

4.- FORMATO PARA ENVIAR FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá realizar las fotografías en el formato que desee pero las fotografías presentadas a concurso deben ser convertidas a jpg y los archivos no deben exceder de 2 MB de tamaño. Los autores que participen con cámara analógica deben presentar sus imágenes de igual modo.

El nombre del archivo deberá ser el número de suscripción del participante (facilitado en su inscripción), seguido del nombre del tema fotografiado al cual pertenece su envío y a través del servidor **WeTransfer**.

¡MUY IMPORTANTE! LOS METADATOS DEBERÁN COINCIDIR CON EL DÍA DE LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA. SE RUEGA COMPRUEBEN LAS FECHAS DE SUS CÁMARAS.

Se permite el revelado digital y se admite color, blanco y negro y virados. No se permite el fotomontaje.

Las fotografías que contengan marcas de agua visibles, nombres o iniciales serán descalificadas y no se incluirán en el veredicto.

Las fotografías que participen al concurso no podrán ser subidas a ninguna red social ni página web, mientras no se publique el fallo del jurado.

5.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar **el día 2 de junio** en la Sala de Prensa de este Ayuntamiento, en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuada la lectura del acta del fallo del jurado, entrega de premios, se informaría con suficiente antelación.

Para poder recibir el premio, será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este ayuntamiento. El pago de los premios en metálico se realizará mediante transferencia bancaria.

Se valorará principalmente la visión del autor para captar los momentos propuestos.





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Categoría adulto:

- Un 1^{er} premio de **299 €** a la mejor serie y diploma.
- Un 2^o premio de **250 €** a la segunda mejor serie y diploma.
- Un 3^{er} premio de **150 €** a la tercera mejor serie y diploma.
- Un único premio de **150 €** a la mejor fotografía y diploma.

IMPORTE TOTAL PREMIOS: 849 €

Categoría infantil:

- Un Primer premio de una **Tablet TCL** con pantalla de 10.3" y 4 GB de RAM a la mejor serie y diploma.
- Un Segundo premio de una **Tablet SPC** con pantalla de 10.1" y 3 GB de RAM a la mejor serie y diploma.
- Un Tercer premio de una **Tablet Denver** con pantalla de 10.1" y 2 GB de RAM a la mejor serie y diploma.

IMPORTE TOTAL PREMIOS 450 €

Las obras premiadas en el V Maratón Fotográfico "Feria del Perro" pasarán a ser propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, y podrán ser utilizadas por éste, con fines culturales indicando siempre el autor de la misma. No se utilizarán con fines lucrativos.

El pago de los premios regulados en estas Bases se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 7.43200.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

El fallo del Premio, que será inapelable, corresponderá al jurado que estará compuesto por la Concejalía Delegada de la Feria del Perro, un especialista en fotografía y un miembro del comité Organizador, cuya identidad se dará a conocer en el acta del fallo del jurado.

6.-Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado, quedando facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.

7.-Las presentes Bases y los datos de los/las ganadores y ganadoras serán publicadas según la normativa vigente en materia de subvenciones, así como en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios municipal.

8.-La Organización no se responsabiliza de daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes. La participación en este maratón implica la aceptación de estas bases, la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto a Intervención y Tesorería para la ejecución y realización de las operaciones que procedan.

Lo manda y firma su señoría, Dña. Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta en Archidona, a fecha de firma electrónica, lo que firmo como Secretario General y a los solos efectos de fe pública.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Mercedes Montero Frías.





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida)

Cód. Validación: 49LXH7P4LJ7AMR2DFCPJNDFLE
Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

